

## WIKIMUJERES - Grupo de Usuarías

[info@wikimujeres.wiki](mailto:info@wikimujeres.wiki) | [wikimujeres.wiki](https://wikimujeres.wiki)

TW [@Wikimujeres\\_ES](https://twitter.com/Wikimujeres_ES) | FB [wikimujeres](https://www.facebook.com/wikimujeres)



En referencia a la propuesta de la **directiva del Parlamento y Consejo Europeo sobre el copyright en el Mercado Único Digital 2016/0280 (COD)**:

Desde Wikimujeres, grupo oficial de usuarias de Wikimedia Foundation que opera en España, queremos transmitir nuestra preocupación por esta reforma en relación a la libertad de panorama.

Wikimedia es un movimiento global dedicado a la preservación y el acceso de nuestra herencia cultural mediante la digitalización y distribución online. Aunque las nuevas tecnologías suponen una oportunidad histórica para el acceso transfronterizo a la cultura, los obstáculos legales dificultan la transmisión del conocimiento incluso dentro de los límites de la Unión Europea.

La reforma de copyright propuesta, desafortunadamente, no hace mucho por encarar estos retos y aprovechar las oportunidades. Por el contrario, podría tener efectos adversos para los proyectos voluntarios en general, si se adopta en su actual redacción. Creemos que algunos arreglos podrían mejorar ampliamente la efectividad y el equilibrio de la reforma propuesta:

1. **Incluir una excepción obligatoria para la Libertad de panorama.**
2. **Incluir una aclaración sobre la “no nueva sujeción para las digitalizaciones”.**
3. **Una excepción en la “minería de textos” que beneficie a periodistas y *start-ups*.**
4. **Que se mantenga la protección de responsabilidad de los intermediarios en plataformas online.**
5. **Que se considere seriamente el riesgo de los “derechos conexos” para publicaciones de prensa.**

### 1. Falta un artículo sobre Libertad de panorama.

La Libertad de panorama es crítica para asegurar **la libertad de expresión y el acceso a la educación** en Europa. Como fuente libre y de conocimiento generado por el usuario, los artículos de Wikipedia se valen de imágenes de espacios públicos para mejorar su función educativa. La actual excepción no obligatoria y la parcial, implementadas de formas muy diferentes en los distintos Estados Miembros hacen difícil para todos, desde profesionales a turistas, el hecho de tomar una fotografía o grabar un vídeo de o en un espacio público y compartirla en internet.

La Comisión Europea lanzó una **consulta** sobre Libertad de panorama. Los resultados, que se publicaron poco tiempo después de que la reforma de copyright se propusiera, indicaban que tanto **consumidores y usuarios, como proveedores de servicios y fotógrafos y arquitectos**

**profesionales** consideran que la introducción de una excepción obligatoria en la propuesta tendría un **impacto positivo en sus actividades**.

En su comunicado “Promoting a fair and efficient European copyright-based economy in the Digital Single Market”, la Comisión Europea confirmó “la relevancia de esta excepción” y recomendó fuertemente a “todos los Estados Miembros la implementación” de ésta.

Considerando la relevancia de esta excepción, confirmada por la propia Comisión Europea, el clima político tanto en el Parlamento Europeo como en el Consejo y los problemas que la situación actual genera, **Wikimedia y Wikimujeres recomienda encarecidamente que se incluya una excepción obligatoria sobre Libertad de panorama en la reforma de copyright de la UE**. Este es el primero de los pasos para asegurar que el sistema de copyright es compatible con el entorno digital y la vida diaria. Las recientes reformas introducidas por Bélgica y Francia en sus regulaciones nacionales están lejos de ser suficiente para una armonización real.

## **2. Artículo 5. Preservación de la cultura digital.**

Desde hace más de una década, Wikimedia ha estado prestando el tiempo de sus voluntarios, asesoramiento legal, soporte técnico y ayuda en relaciones públicas para ayudar a digitalizar sus exposiciones y a hacerlas accesibles, cumpliendo así sus funciones sociales. Hemos cooperado con el Archivo Federal de Alemania (Bundesarchiv), la Bundesdenkmalamt austriaca, el Museo nacional de Ámsterdam (Rijksmuseum) o el Museo nacional de Varsovia, por mencionar algunos.

A lo largo de los años, la cuestión de la **digitalización legal de obras de dominio público** ha ganado relevancia. Instituciones, voluntarios y la propia sociedad civil se ha preocupado por las reclamaciones de derechos sobre obras de dominio público. Demasiadas veces, abogados entusiastas han asegurado que aquellas obras cuyos derechos de copyright expiraron todavía podrían estar “bloqueadas”, siendo necesario el uso de licencias. Todavía se encuentran advertencias de copyright en representaciones digitales de obras centenarias, una práctica que perjudica el derecho de los ciudadanos de la Unión Europea de acceder a su herencia cultural y que en algunos casos deriva en reclamaciones de copyright sin fundamento.

Para poder permitir que las distintas organizaciones inviertan en la digitalización de nuestra herencia cultural, y que las instituciones dedicadas a la preservación de ésta puedan lograr sus fines, **Wikimedia y Wikimujeres urge al legislador europeo a incluir una protección del dominio público en la reforma de copyright de la UE**. Pudiendo esto lograrse esclareciendo en la reforma que, una vez los derechos de copyright y derechos relacionados sobre una obra han expirado, las reproducciones digitales fieles, en todo o parte de esa obra, independientemente del medio en que se reproduzcan, no deberían estar sujetas a copyright o derechos relacionados.

## **3. Artículo 3. Minería de texto y datos.**

Wikipedia y sus proyectos hermanos –Wikidata en particular– hacen amplio uso de las posibilidades que ofrece un acceso moderno y automático al contenido online. Nuestros voluntarios procesan, agregan, categorizan y hacen accesibles grandes cantidades de información con el objetivo de garantizar nuevas oportunidades educativas. Un ejemplo de ellos es **el uso de datos de las oficinas nacionales de estadística de las distintas oficinas de Europa, para ofrecer una información atractiva y fácil de interpretar acerca de los distintos municipios de la Unión Europea**. Otro ejemplo sería el uso de información de bases de datos de medicina, como PubMed, con el fin de ofrecer una correcta descripción de las enfermedades y su tratamiento.

La propuesta de la Comisión Europea, en lo relativo a minería de textos y datos, desafortunadamente solo ofrece la posibilidad de buscar y analizar automáticamente datos para las instituciones dedicadas a la investigación, entre las cuales no se encuentra Wikimedia. Esto significa que, **de aceptarse la propuesta tal y como está redactada, podríamos vernos limitados a únicamente explorar información para la cual tengamos licencias, incluso si esta información es accesible *online* de forma gratuita**.

El artículo 3 de la propuesta ocasionaría a los **autores voluntarios de los artículos de Wikipedia la prohibición de poder añadir datos contenidos en la mayoría de publicaciones científicas y bases de datos científicas**, que hasta ahora se permite. También entorpecería el avance de numerosos trabajos periodísticos de investigación y dificultaría a las *start-ups* europeas, para quienes el coste de las licencias es un gasto considerable, la posibilidad de crecer rápidamente en su máximo potencial.

#### **4. Artículo 13 y apartado 38 de la exposición de motivos.**

Las plataformas neutrales online y los editores son de una importancia crítica para el intercambio de conocimiento, en Wikipedia o cualquier otro lugar. Los proyectos de Wikimedia son editados cientos de veces por minuto por sus usuarios, resultando en billones de ediciones desde su creación. Al mismo tiempo, los proyectos de Wikimedia tienen un ratio asombrosamente bajo de infracciones de copyright. En una visión general del *hosting*, la situación actual es mucho mejor que la que el texto propone: los mecanismos actuales de control son bastante eficaces para detectar infracciones de copyright, así como injurias o libelos. Creemos que, más que implementar mecanismos de control masivo de la web (manuales o automáticos), los esfuerzos deben centrarse en garantizar la libertad de expresión de los usuarios.

Desde nuestro punto de vista, sería especialmente injusto y desproporcionado el añadir más restricciones a quienes ya tienen mecanismos que correctamente aseguran el cumplimiento, en cuanto a su contenido, de las disposiciones sobre copyright. La propuesta no garantiza que tanto Wikipedia como otros proyectos voluntarios con un demostrado historial de respeto de la normativa no entran en el rango de la misma, lo que supondría tener que añadir estas “tecnologías de reconocimiento efectivo de contenidos”. Wikimedia y Wikimujeres agradecería una **clara**

**excepción para aquellos sitios de contenido generado por sus usuarios, con amplia trayectoria y fama de respeto de la normativa vigente.** En lugar de lo que la propuesta dispone, recomendamos la creación de unas **normas claras y sencillas de detección y actuación** al respecto, como una solución más factible.

En la Unión Europea, la Directiva 2000/31, de Comercio Electrónico, es esencial para asegurar la inmunidad del intermediario en cuanto a responsabilidad por infracciones, lo que garantiza la existencia de webs gratuitas y permite a Wikimedia mantener Wikipedia y sus otros proyectos de conocimiento libre. Sin esta protección legal, muchos sitios, incluido el nuestro, no podrían basarse en ediciones de sus usuarios. Estamos preocupados porque el **apartado 38 de la exposición de motivos** de la propuesta, **claramente indica que se debe reescribir la directiva sobre Comercio Electrónico**, sin siquiera mencionarla. Este es un mecanismo legislativo cuestionable que **pone en riesgo los principios fundamentales de internet sin respeto a los mecanismos legales correspondientes**. Wikimedia y Wikimujeres exige que **se retire este apartado**. Wikipedia no habría crecido bajo estas reglas, y además, la Unión Europea, al establecer estas normas, estaría de hecho emulando regímenes autoritarios y actuando en contra de los valores que debería promover y de los cuales los proyectos de Wikimedia son claros ejemplos.

## **5. Artículo 11. Protección de publicaciones de prensa en formato digital.**

Al proponer un nuevo derecho conexo para editores de prensa de 20 años de duración y que cubre todas las publicaciones, la Comisión Europea parece haber desatendido los riesgos.

En este escenario, quienes agreguen contenido tendrán que obtener licencias y pagar cuotas por el uso de contenido periodístico, aunque solo usen *snippets*. Mientras Wikipedia y nuestros otros proyectos no son cargadores de información *per se*, sus **editores voluntarios usan a menudo artículos de prensa y aportan bibliografía de fuentes**.

La propuesta de la Comisión en cuanto a derechos conexos de los editores puede resultar en un riesgo imprevisto para Wikipedia y otros proyectos de Wikimedia, que se benefician de un uso apropiado de las publicaciones de prensa, también serán incluidos en el grupo de “cargadores”. Sería muy difícil o imposible calcular el coste. Como resultado, los proyectos de Wikimedia, incluyendo Wikipedia, podrían tener que limitar significativamente el uso del material de prensa para la descripción de eventos, en detrimento de su misión educativa.

Agradeciendo de antemano su atención por lo anteriormente expuesto, reciba un cordial saludo,

**Montserrat Boix** - cofundadora de Wikimujeres

**Patricia Horrillo** - coordinadora de Wikimujeres